

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

MAT.: Establece Valores de Pisos de cocinerías y otras actividades comerciales que se realizará el 1° de Noviembre de 2021.

SAN RAFAEL, 25 de octubre de 2021

DECRETO EXENTO N° 3634 /

VISTOS: 1.- Las necesidades de establecer los valores de pisos para las distintas actividades comerciales que se realizarán el Día de Todos los Santos; 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

La I. Municipalidad de San Rafael, procederá a rematar los pisos para cocinerías y otras actividades comerciales el día Jueves 28 de Octubre de 2021, a las 12:00 hrs.; siendo la postura para participar, el mínimo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales, correspondiente a un 10% de la Unidad Tributaria Mensual vigente al momento del remate.

La ubicación de estos terrenos será en Avda. Cementerio S/N, frente al Cementerio Parroquial de San Rafael y el remate lo llevará a cabo el Sr. Marcos Lillo Bravo, Tesorero Municipal, en el mismo lugar de funcionamiento.

Los diferentes locales se limitarán en la comuna, de acuerdo al siguiente número:

Los valores mínimos serán de:

• Tendales (ropa, zapatos)	\$	2.000
• Puestos helados		2.000
• Cocinerías en domicilio		4.000
• Dulces, pasteles		2.000
• Juegos (ruletas)		3.000
• Helados o bebidas (ambulante)		2.000
• Venta de cabritas, algodón		2.000
• Artesanía		2.000
• Venta de libros o art. De librería		2.000
• Flores		2.000
• Joyas, relojes, fantasías		2.000
• Otros		2.000

CANCELESE estos valores en el momento de rematar un piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LUGAR VISIBLE Y EN EL SITIO ELECTRÓNICO MUNICIPAL, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CLAUDIA ALEJANDRA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**



**CRISTIAN REYES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros de San Rafael
- Contraloría Interna
- D.O.M
- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Archivo Correlativo.-